



DECRETO ALCALDICIO N° 1494

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 381 de fecha 10.05.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación vía Trato Directo a través del portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 18.886 y Art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia", por el servicio "Registro fotográfico y audiovisual para el proceso de recuperación de Espacio Público del Complejo Deportivo Estadio Municipal de Requinoa". De acuerdo a cotización recibida se sugiere la contratación de la profesional Sra. María Ignacia Lorca Oliver, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 950.000 con 10% de retención incluida. Adjunta cotización y Contrato de Prestación de Servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la profesional Sra. María Ignacia Lorca Oliver, RUT N° [REDACTED] por el servicio "Registro fotográfico y audiovisual para el proceso de recuperación de Espacio Público del Complejo Deportivo Estadio Municipal de Requinoa", por un monto total de \$ 950.000 con 10% de retención incluida.

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.04.2016.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.167 "Recuperación Espacios Público", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/CPMD/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Público (1)  
Secpla (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo